



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.** 21 SET. 2020

RADICACIÓN 110014003066-2020-00217-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

De conformidad con el memorial que antecede y revisado el expediente se desprende que en el auto 19 de marzo de 2020, se anotó errado el nombre de la demandada por lo cual de conformidad con el artículo 286 del C.G del .P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser **ALICIA IRIS RODRIGUEZ FIGUEROA**, y no como allí se anotó.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la demandada.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

22 SET. 2020

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 055 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria